

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 045-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

VISTOS: La Resolución Directoral N°030-2020-HMLO; el Memorándum N°119-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°01222-2020-UC-HMLO; el Informe N°585-2020-HMLO/GAF; Memorándum N°0829-2020-HMLO/OPP; el Informe N°635-2020-HMLO/GAF; el Informe N°192-2020-HMLO/OAJ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, económica y técnica creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, en atención al Memorándum N°119-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos que elabora y remite la liquidación de vacaciones trucas de la ex servidora VIRHUEZ SOTO ESPERANZA SAVINA, Personal de Prevención del 01/02/2020 al 30/04/2020, revisado y validado por la Unidad de Contabilidad mediante Informe N°01222-2020-UC-HMLO, contando con disponibilidad presupuestal remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorándum N°0829-2020-HMLO/OPP y opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N°192-2020-HMLO/OAJ; la Gerencia de Administración y Finanzas autorizada por el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N°030-2020-HMLO;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE VACACIONES TRUNCAS ascendente a S/ 250.12 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 12/100 SOLES) a favor de la ex servidora VIRHUEZ SOTO ESPERANZA SAVINA, incluyendo la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo de la HMLO según se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VIRHUEZ SOTO ESPERANZA SAVINA
DNI	:	09633598
FECHA DE INICIO	:	01/02/2020
FECHA DE TERMINO	:	30/04/2020
MOTIVO	:	TERMINO DE CONTRATO
TIEMPO DE PRESTACIÓN	:	0 AÑOS 3 MESES 0 DÍAS
CARGO	:	PERSONAL DE PREVENCIÓN
CONTRAPRESTACIÓN	:	S/ 1,150.00
CONDICIÓN DEL TRABAJADOR	:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS D.L N°1057
ÁREA	:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE COSTO	:	32601

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

<u>DÍAS TRABAJADOS:</u>	:	0	<u>0.00</u>
			0.00

<u>VACACIONES TRUNCAS</u>			
AÑOS	:	0	0.00
MESES	:	3	287.50
DÍAS	:	0	0.00
			<u>S/ 287.50</u>



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 045-2020/HMLO/GAF**

Los Olivos, 30 de junio de 2020

DEDUCCIONES DE LEY

ONP : 13.00% SUB TOTAL

RENTA DE CUARTA CATEGORÍA : 0.00% SUB TOTAL

APORTACIONES

ESSALUD 9% SUB TOTAL

SCTR : 0.00% SUB TOTAL

RESUMEN

DÍAS TRABAJADOS : 0.00

VACACIONES TRUNCAS : 287.50

DESCUENTO DE LEY (ONP Y RTA. 4TA) : 37.38

DÍAS DE VACACIONES : 0.00

TOTAL A PAGAR



SON: DOSCIENTOS CINCUENTA CON 12/100 SOLES

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la realización de los actos de administración conducentes al pago de la liquidación de vacaciones truncas, así como la ejecución del descuento previsional y el pago de aportes a cargo del HMLO descritos en el Artículo Primero de la presente resolución; así como su publicación en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe, a cargo a la Unidad de Estadística e Informática del HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
URRH/GR
UC
ESVS



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

(Handwritten signature)

Lic. GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Gerencia de Administración y Finanzas